DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA

ADENDA No. 001
AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 059-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026

Barranquilla, 28 de abril de 2026

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones mediante adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, y en ejercicio de los principios de planeación, transparencia y selección objetiva, el Comité Estructurador del proceso efectuó una revisión integral de los documentos que conforman la Invitación Pública. Como resultado de dicho análisis, se considera necesario realizar claridades y ajustes a la Invitación Publica y sus anexos, con el fin de fortalecer la transparencia de los requisitos técnicos y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente.

En consecuencia, se procede a efectuar las siguientes modificaciones:

PRIMERO: MODIFICAR el ítem **"13" "ACREDITACION PARA EL SERVICIO" del Anexo Técnica** de la Invitación Pública No. 059-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026, quedando de la siguiente forma:

ÍTEM	CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS	CUMPLE / NO CUMPLE
13	El oferente ofrece sus servicios de calibración otorgados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, o por un Organismo de Acreditación que haga parte de los Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento (MLA/MRA) donde participe ONAC, para cada magnitud específica en que se requiera u ofrezca su servicio de calibración	

SEGUNDO: los demás términos no modificados de la invitación Publica No. 059-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026 permanecen iguales.

Atentamente,

Teniente de Fragata KATHERIN GUILLEN MONDRAGON
JEFE DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Ordenadora del Gasto

Elaboró: CI Carolina Sarquis Sauza
Asesora Jurídica de Contratos DMBAQ

Revisó: S1AIEM Edwin Dario Hernandez Rojas
Estructurador Tecnico

Vo Bo: S1 Alfredo Yepez Ruiz
Jefe de Contratos DMBAQ

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Vía 40 calle 58 esquina – Conmutador 3692000 Ext. 16150 Barranquilla, Colombia.
www.armada.mil.co – secretaria.dmbaq @armada.mil.co

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT-1035